

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes...	1 pta. 25 cts.
Un trimestre...	3 » 75 »
Un semestre...	7 » 50 »
Un año...	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Las inscripciones para el Congreso Católico que ha de celebrarse el 5 de Octubre del presente año en Zaragoza, pueden hacerse en Madrid, dirigiéndose al Secretario de la Junta Central don Enrique Almaraz, Pasa, 3, ó bien al Secretario de la Junta diocesana de Zaragoza, don Florencio Jardiel, canónigo de aquella Iglesia metropolitana.

También pueden inscribirse en la Secretaría de Cámara de este Obispado de Salamanca ó en casa del Magistral señor Jarrin, (Patio de Escuelas Menores, número 2).

La inscripción se hace mediante el abono de diez pesetas, sea como socios titulares u honorarios, y dá derecho á asistir á las sesiones y recibir los trabajos que publique la Junta organizadora.

Los miembros titulares que tomaren parte activa en los trabajos del Congreso, al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y Programa, enviarán sus escritos ó memorias á la Secretaría de la Junta Central, antes del 1º de Agosto y por duplicado.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santos. Pascual I, papa y confesor Bonifacio, Poncio y Victor, mártires; Stas. Corona, Justa Justina y Enequina, mártires. La misa y Oficio divino son de San Pio V, papa y confesor, con rito doble y color blanco.—Letanias menores Abstinencia.—(I. P.).

CULTOS.—Clerecia: prosigue el ejercicio de las Flores á María.—Sancti-Spiritus: prosigue la Novena al Santísimo Cristo de los Milagros.—San Julian: á las ocho misa, y á continuación Novena á S. Rito de Casia.

INTENCIÓN GENERAL PARA MAYO

La gente de mar

ORACIÓN COTIDIANA

Oh Jesús mió! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que no padezcan naufragio en la fe cuantos viven en los peligros de la mar, y para que arriben un día á las playas eternas del Cielo.

PROPÓSITO

Enseñar al que no sabe y corregir al que yerra. Por los navegantes.

Salamanca 13 de Mayo de 1890

POR EJEMPLO

El día 9 del próximo Junio se reunirán en junta general los accionistas del ferrocarril de Medina á Salamanca y, ya continúe la misma compañía la explotación de la vía, ya la venda ó arriende es lo cierto que pueden tomar necesarios é importantísimos acuerdos que, practicados luego, redunden ora en beneficio de los mismos empleados, ora de los accionistas, ora en beneficio del público, en una palabra en beneficio de todos.

Con efecto: los accionistas *deben y pueden*, á semejanza de lo hecho pocos días ha por la compañía de los ferrocarriles del Norte de Francia—como antes lo había hecho la compañía París—Lión—Mediterráneo—tomar y llevar luego á la práctica estos dos acuerdos: 1º supresión del servicio de pequeña velocidad durante los días de fiesta: 2º prohibir en absoluto la exhibición y venta en las estaciones, grabados, fotografías, libros obscenos y pornográficos. Razones de orden cristiano, social, familiar, sanitario, del trabajo, de los verdaderos intereses, aún de los materiales y de prosperidad para las Compañías, exigen dichas medidas.

Más no debe detenerse aquí la compañía de Medina á Salamanca sino que debe tomar y realizar esta otra proposición: crear reservados en los coches de los trenes de 2ª y 3ª clase.

Con efecto: conocido de todos es el escándalo que produce y la inmoralidad que se siembra y se propaga en los trenes con los cantares y conversaciones impúdicos y obscenos y horribles blasfemias que la chusma y gentuza impía y desvergonzada con sin igual osadía se permiten. Y ya que esto no se corrija, al menos debe facilitarse al viajero, porque á ello tiene derecho, medios para poder preservar á sí y á su familia de los perniciosos resultados que tan groseros y estúpidos ejemplos tienen

que producir en la inteligencia y en el corazón, principalmente de los niños y de los jóvenes, al propio tiempo que el sonrojo que en toda persona bien educada tiene que producir semejantes desafueros que necesariamente tiene que tolerar ó exponerse á otras graves consecuencias que pueden surgir de la reprensión por tales insolencias. Sin duda alguna esto ha sido una de las causas que han motivado la creación de reservados en los coches de los trenes. Medida plausible pero irritante porque con ella se ha establecido un privilegio toda vez que solo existen en los coches de 1ª y por tanto se ha hecho patrimonio de las clases pudientes cual si solo ellas tuvieran una educación esmerada, buenas costumbres, sentimientos religiosos puros cuando la esperiencia diaria nos enseña que si hay personas finas, bien educadas y de reconocida religiosidad en la aristocracia también las hay en el pueblo; y si en éste existe la inmoralidad y la depravación de costumbres también existen, acaso más, en la aristocracia.

Hoy que de mejoras sociales se trata, la reforma que acabo de indicar es necesaria y conveniente porque es del orden moral y en él tienen que buscarse las del orden material. Si es aceptada y realizada por la compañía M. S. hará un grandísimo bien á la sociedad. Y como su ejemplo tiene que ser imitado por las demás compañías podrá vanagloriarse de haber sido la primera en realizarlo.

DOMINGO DE GUZMAN

Retractación

Con este título, publica nuestro querido compañero *El Siglo Futuro* la siguiente carta que le remitió su autor y reproducimos con grandísimo gozo:

«El que suscribe, comandante graduado teniente de carabineros retirado, habiendo sido educado en el seno de la Religión católica, tuvo la desgracia de apartarse desde muy joven de la fé verdadera,

cayendo en los mas graves errores.

Durante muchos años no solo los ha profesado, sino que los ha propagado también de palabra y por escrito.

Entró desde su primera juventud en la francmasonería, y ha cooperado de la manera más activa y eficaz á sus trabajos, alcanzando en esa asociación un alto grado.

Hoy, por gran misericordia de Dios, tocado de la divina gracia, conoce sus grandes extravíos, los deplora con todas las veras de su alma, y para reparar de la manera posible el escándalo que ha causado, declara públicamente que adjuera de todos los errores en que ha incurrido contrarios á la doctrina de la Santa Iglesia católica, apostólica, romana, única verdadera: que los detesta con tanta más convicción y energía cuanto más ha podido conocer por propia experiencia los males que causan así al individuo como á la sociedad.

Pide perdón á todos aquellos á quienes con sus palabras, sus escritos ó sus ejemplos ha podido hacer daño apartándolos de las doctrinas católicas ó debilitando su fe en ellas. Lo pide asimismo á los que con sus persuasiones y consejos ha hecho entrar en la francmasonería, y desea que esta pública retractación de sus errores y reprobación de sus malas acciones llegue á noticia de todos y mueva á los que por su culpa se han extraviado á imitarle en el arrepentimiento y en la enmienda.»

En Madrid, á 8 de Mayo de 1890.

Santiago Gros Abio.

NOTICIAS DEL SUBMARINO

Con fecha 8 del corriente publica *El Globo* una carta de Cádiz de la que son los siguientes párrafos.

«Hoy es el día designado para que el barco salga á probar ante una junta oficial lo que el inventor ha afirmado terminantemente en su Memoria.

Es el caso que llueve, y que, aunque no muy fuerte, sopla el viento Sur. En tales condiciones no podrá maniobrar el submarino, porque,

según vá demostrándose, el mérito de esos barcos no consiste, como antes se creía, en burlar los furores del líquido elemento.

Parece que en la Memoria se declaran algunos pequeños defectos del buque, que se podrán corregir en los otros cinco propuestos de mayor tonelaje.

1° Los compartimentos estancos no lo son de hecho y dificultan la sumersión.

2° No se puede ver debajo del agua.

3° La aguja no permite sostener el rumbo. (Esto no se halla tan bien comprobado como lo otro).

4° La batería de acumuladores no permite el desarrollo de los 60 caballos de fuerza, sino 3/4 como máximo y con reservas.

Hay una circunstancia que no consta en la Memoria, pero que es conocida de la Junta, y sobre la cual he hablado hace varios meses. Cuando el barco dá balances de alguna amplitud, los acumuladores determinan un peligro importante, cuya naturaleza no he podido inquirir á causa del gran secreto que guardan los interesados.

Dícese que los independientes de la junta reclamaron las pruebas de confirmación, á lo cual se opuso el inventor en los primeros momentos, contestando por escrito que ofrecía serios peligros la repetición de los ensayos. Se añade que la junta protestó entonces de que no quería llevar á nadie al sacrificio, que juzgaba cumplida su misión y que daría parte al gobierno. Al enterarse de esto, el Sr. Peral aceptó las pruebas aunque con muchas salvedades.

En tal punto las cosas, el general dictó ayer (7) órdenes reservadas para que hoy (8) saliese el Peral á demostrar su radio de acción con los 3/4 de fuerza.

Lo de los obstáculos opuestos desde Madrid es conversación de de Puerta de Tierra. La junta ha emitido dictamen mucho más pronto de lo que se dice, y todas las demoras son debidas á las comunicaciones cruzadas entre el señor Peral y la referida junta.

Afortunadamente, el general no ha querido que fuese el inventor á discutir con ella, de suerte que las respuestas y observaciones hechas por escrito, serán, cuando lo pida el caso, un irrefutable testimonio.

Creo la precaución muy conveniente, pues así no correrán como artículo de fé las versiones fantásticas que por largo tiempo han alimentado la curiosidad y mantenido la expectación del público.»

A la ligera

ALGO DE CASA

Señor Alcalde: Ya sabemos que todo quiere tiempo.

Item, que no se ganó Zamora en una hora.

Y que más que poner cerco y ganar la ciudad de D^a Urraca, ha

de costar y tardar el limpiar Salamanca de tanta inmundicia.

Porque aquí Señor Alcalde todos son á verter.

El Fomento con sus articulejos sobre higiene.

El Adelanto con los articulejos de Crotonótilo.

La Provincia con sus noticias diarias sobre lo que acontece en las casas de lenocinio.

La maritornes con sus ollas. Y hasta los vecinos poco escrupulosos que *abonan* sin rebozo las calles de las Velas, la del Prado, la de Traviesa y tantas otras.

Pero no será mucho exigir señor Alcalde, que de esos 28.000 duros que V. S. tiene contaditos para monumentales empresas, cercene algunos centenares.

Y compre escobas. Y pague barrenderos, que de sol á sol hagan la caridad de barrer tanta porquería.

Y aun todavía señor Alcalde podía V. S. de los miles de duros restantes cercenar otros cuantos, y poner remedio á esa inusitada alza de vituallas de primera necesidad como la carne por ejemplo.

Y no se asuste V. S. que le proponamos haga uso de la *tasa* aquella ominosa institución de los ominosos tiempos absolutistas, en los que el agio en los mercados era fuertemente reprimido; y se aseguraba á los vecinos con paternal solicitud una equitativa proporción en el precio de las subsistencias.

Mas si V. S. tal vez inflado por las doctrinas liberales, sin saber quizás que lo está ni en qué consiste el liberalismo, no tiene alientos para cumplir con el deber que contrajo con los vecinos al ser elegido concejal, atacando de frente á los vendedores tiranos y avariciosos, prefiriendo ver angustiado al pobre, por respetar la maldita libertad en las industrias de avaros sin entrañas, aun podemos ofrecerle un medio puesto en práctica por Ayuntamientos modelos en la buena administración, para conservar la justicia en las transacciones del mercado.

Aguce V. S. las orejas.

De esos 28.000 duros, emplee si quiera 14.000 en instalar una *tabla reguladora* ó *tahona municipal* etc. de suerte que ofrezcan constantemente el tipo minimum de los precios.

Así se hace en San Sebastian. Y en la Coruña.

Y en otras partes.

Y es fama, Señor Alcalde, de que en dichos puntos, no hacen los vendedores lo que quieren.

Sino lo que deben.

¡Y mire V. S.! Así puede que entre todos los vecinos, agradecidos de V. S. escotemos lo menester para levantar una estatua en la

misma Plaza con una chuleta en cada mano y un panecillo bajo el brazo.

Y mire V. S. como conseguiremos honra y provecho.

Provecho, comiendo más barato.

Y honra, premiando el mérito de un Alcalde con sentido común. ¡Que es *rara avis!*

Sección Extranjera

Alemania: La *Geverbenovelle*.

La *Geverbenovelle*, ó sea el nuevo proyecto que ha de regular el trabajo y los contratos de los obreros alemanes, prescribe el descanso del domingo para numerosas clases de trabajadores. Ese descanso ha de durar veinticuatro horas ordinariamente y cuarenta y ocho en Navidad, Pascua de Resurrección y Pascua de Pentecostés. Los mancebos de tienda solo trabajarán cinco horas los domingos. Las excepciones á limitaciones tales son escasas y han de ser acordadas por resolución del Consejo federal, de las autoridades administrativas superiores en contados casos y de las inferiores, si la necesidad es apremiante. Un decreto imperial, podrá hacer la excepción extensiva á otras industrias.

Los padres y tutores responderán de la admisión de los menores de edad en un taller ó fábrica. Los jefes de éstos concederán á los obreros que no cuenten dieciocho años de edad, horas para asistir á las escuelas superiores.

Determinanse también en el proyecto las obligaciones que contraen los patronos respecto de la protección de los obreros contra los peligros para la existencia y salud de éstos y la forma en que las autoridades de policía han de ejercer la inspección.

Se señalan responsabilidades para los obreros y patronos que rompan su contrato; uno y otros pueden reclamar una suma igual al importe de seis semanas de salario. Los empleados administrativos y técnicos y los maestros han de anunciar su separación seis semanas, por lo menos, antes de terminar el trimestre, siempre que no sea debida aquella á enfermedad, infidelidad ó injurias. Idéntica obligación se impone á los patronos en sentido inverso. También podrán los perjudicados reclamar indemnización.

A los cuatro meses de entrar en vigor la ley, cada fabricante habrá de publicar un reglamento en que se determinen las horas de trabajo, los salarios, los motivos de despedida y la forma y cuantía de las multas, advirtiendo al mismo tiempo que el salario de los menores de edad, será entregado á sus padres ó tutores. Antes de considerar válido el reglamento, han de ser consultados los obreros acerca de él.

No serán admitidos niños menores de trece años en las fábricas, ni los que teniendo más edad hayan dejado de cumplir sus deberes escolares. Los de catorce años solamente trabajarán seis horas diariamente, y los de quince y dieciseis diez á lo sumo, entrando en el taller después de las cinco y media de la mañana, para salir antes de las ocho y media de la noche.

Las mujeres no trabajarán nunca

desde esa hora hasta las cinco y media de la mañana y terminarán su tarea los sábados á las cinco y media de la tarde. A no ser en casos muy excepcionales no estarán ocupadas en las fábricas más de once horas cada día.

Se señalan también las penas en que incurrirán los que maltraten de palabra ó obra á los obreros y los que los inciten á la huelga ó los impidan trabajar.

Después de especificar quiénes han de ejercer la inspección de las fábricas y talleres, se consigna que la ley entrará en vigor el 1° de Abril de 1891, excepto las disposiciones que se refieren al trabajo de las mujeres y de los niños. Esas disposiciones se aplicarán desde 1893.

Queda vigente en el imperio el reglamento industrial en cuanto no se oponga á las modificaciones indicadas.

Mercados provinciales

He aquí los precios durante la pasada semana:

Trigo candeal.—La fanega 35 reales 50 céntimos de real en Salamanca, 35 en Alba y Peñaranda; 36 en Cantalapiedra y Tamames, y 37 en Bejar.

Trigo barbilla.—La fanega de 30 á 31 reales en Ciudad-Rodrigo y Vitigudino; 32 en Ledesma.

Trigo rubión.—La fanega 33 reales en Salamanca.

Cebada.—La fanega 25 1/2 en Salamanca y Cantalapiedra; 25 en Tamames; 28 en Alba y Bejar; 23 en Ciudad-Rodrigo y Ledesma; 26 en Peñaranda, y 22 en Vitigudino.

Centeno.—La fanega 23 reales en Salamanca; 26 en Alba; 24 en Bejar, Cantalapiedra y Tamames; 22 en Ciudad-Rodrigo y Ledesma; 25 en Peñaranda y 20 en Vitigudino.

Algarrobas.—La fanega 17 reales en Salamanca, Alba y Bejar; 19 en Ciudad-Rodrigo y Tamames, y 16 en Peñaranda y Ledesma.

Garbanzos.—La fanega de 100 á 240 reales en Salamanca; 90 en Alba y Tamames; de 70 á 110 en Ciudad-Rodrigo; de 160 á 200 en Cantalapiedra; 100 en Ledesma y 80 en Vitigudino.

Patatas.—La arroba 4 reales en Salamanca y Alba; 3 en Ciudad-Rodrigo y Ledesma; 3 1/2 en Tamames; 5 en Peñaranda y 2 en Vitigudino.

Aceite.—El cántaro á 72 reales en Salamanca, Peñaranda y Tamames; 70 en Alba, Ciudad-Rodrigo y Vitigudino; 64 Bejar y 56 Ledesma.

Vino.—El cántaro 25 reales en Salamanca; 16 en Alba y Ledesma; 20 Ciudad-Rodrigo y Peñaranda; 10 en Cantalapiedra; 18 en Tamames y 18 en Vitigudino.

Carbón.—La arroba 3 reales en Salamanca, Peñaranda y Vitigudino; 2 1/2 en Ciudad-Rodrigo y Ledesma; 2 en Tamames y 4 en Alba.

Carne de vaca.—La arroba 70 reales en Salamanca y Ciudad-Rodrigo; 60 en Alba; 55 en Peñaranda y 54 en Vitigudino.

Bueyes de labor.—La cabeza 1.000 reales en Alba; 1.400 en Ledesma y 1.500 en Vitigudino.

Novillos de tres años.—La cabeza 1.100 reales en Ledesma y 1.300 en Vitigudino.

Ganado de cerda de seis meses.—La cabeza 140 reales en Alba; 100 en Ledesma y Tamames, y 90 en Vitigudino.

Id. de doce meses.—La cabeza 240 reales en Alba; 160 en Ledesma; 180 en Tamames, y 140 en Vitigudino.

NOTICIAS

LOCALES

Ha sido nombrada maestra de la escuela de niñas de Casillas de Flores con el haber de 825 pesetas anuales doña María Candelas Alfonso.

Ha sido clasificado por la Junta de Derechos pasivos del Majisterio el expediente de clasificación de don Roque Fonseca y Rico maestro jubilado de la escuela de niños de Soto Serrano, con el haber anual de 560 pesetas.

El pasado domingo, se dijo Misa Solemne en la Casa de Santa Teresa, en honor del B. Orozco por cuya intercesión se cree sanó de una grave dolencia la R. M. Superiora de Siervas de San José.

No es cierto que la religiosa de la Visitación señora doña Josefa Estevez, viuda de García del Canto esté en Salamanca, sino una Hermana de dicha religiosa.

TRIBUNALES

La vista en juicio oral señalada para hoy, no ha tenido lugar sustituyéndose por la que se instruyó por el juzgado de esta capital contra Agueda Sánchez, por delito de injurias.

Para mañana no hay señalamiento.

Ha sido destinada a este Santo Hospital la Hermana de la Caridad nuestra paisana Sor Florentina González, que se hallaba en Orotava (Canarias.)

Han fallecido en Ciudad-Rodrigo el jefe segundo de la Carcel señor Calzada, y la viuda de Serrano doña Isabel Francisca. R. I. P.

En Sequeros se celebró el día 3 una solemne función religiosa en honor de la Santa Cruz. Fué Mayordomo el señor Cura Párroco y dirigió la palabra a los fieles el señor Cura de Casas del Conde; después se hizo la procesión con la Santa Cruz hasta el nuevo monumento que perpetua la memoria de la Profetina Juana.

La Guardia Civil ha preso a un individuo llamado Juan Guinaldo coheo presunto autor del robo cometido en la casa del vecino de Madroñal Jerónimo Salgado.

El sábado tomará posesión de la Canongía para la que ha sido elegido, el Señor don Nicolás Pereira y Repila.

Antes de ayer domingo predicó S. I. el señor Obispo en Cantalapiedra un eleuente sermón de hora y media. El día antes fuerón a dicha villa el señor Penitenciario y el Vice-secretario de Cámara quienes en unión de los señores sacerdotes que había en Cantalapiedra estuvieron confesando hasta la una de la madrugada del domingo.

Dice La Legalidad que el Alcalde señor Pollo, ha solicitado en atento B. L. M. de la Alcaldía los votos de los profesores de Medicina para que le nombren Profesor Clínico de dicha facultad.

También dice La Legalidad: La Administración de Contribuciones amenaza a los ayuntamientos con medidas coercitivas si para el 15 de este mes no ingresan el trimestre de consumos.

¿De dónde saca ese señor administrador semejante orden? Estudie las instrucciones y verá que es un solemne disparate tal amenaza ó apercibimiento.

Comprendemos que se pida por favor a las corporaciones que verifiquen el ingreso anticipadamente ac-

tivando la cobranza individual, todo lo demás es querer saltar por las leyes.

Segun disponen las Sinodales, este año no saldrán en la procesión del Corpus ninguno de los efigies que hasta lo de ahora eran conducidas en dicha solemnidad religiosas.

Ha sido nombrado medico de Aldeasca de la Frontera el señor don Isidoro Gonzalez Campos.

El Jueves de la Ascensión y durante la hora de Nona, cantará en la Santa Iglesia Catedral nuestro querido amigo el joven tenor guipuzcoano Uranga.

Anteayer se presentaron con un niño en la casa de Socorro, que se había caído en el sitio de San Vicente, sospechando que hubiera tenido un fatal desenlace; pero afortunadamente, después que volvió en sí y fué reconocido por el médico de guardia, no encontró nada que hiciera sospechar consecuencias lamentables.

Fuó conducido después al domicilio de sus padres, que le prodigarán toda clase de cuidados.

Un sujeto que ayer insultó y maltrató a un dependiente de consumos por que este no dejaba infrinjr las leyes del resguardo, ha sido puesto ha disposición del juzgado de instrucción de esta Capital.

Estando ayer tarde tirando al blanco con una escopeta, en el sitio denominado Teso de la feria, el vecino de esta Capital Carlos Hernández, al hacer un disparo, acertó a pasar por aquél sitio Serafin Barrado recibiendo el tiro hiriéndole gravemente.

Fuó curado en una casa próxima al sitio del suceso y después trasladado a su domicilio.

El juzgado entiende en el asunto, habiéndose hecho cargo del arma objeto del proceso.

Por la guardia civil del puesto de El Guijuelo han sido denunciados varios labradores del citado pueblo por tener pastando 220 cabezas de ganado vacuno en la dehesa voyal perteneciente al mismo, marcada con el número 20.

Se ha remitido a la Dirección de Derechos pasivos el expediente de orfandad incohado por don Mateo Corral en representación de sus hijas Victoria y Joaquina, huérfanas de doña María Martín y Martín maestra de la escuela de niñas de Milano.

El secretario de esta Audiencia de lo criminal, señor García, ha sido destinado al juzgado de instrucción de Zamora.

Hasta el día 20 del actual, se hará a domicilio la cobranza del cuarto trimestre de contribución.

Por no presentarse licitadores, ha sido declarada desierta en Madrid la subasta de fincas urbanas propiedad de la caja Crespo-Rascón.

Se ha dado orden para que regresen de Bejar a esta ciudad las dos secciones de caballería que salieron con motivo de las huelgas de 1º de Mayo.

El juzgado de la Audiencia de Valladolid cita a un tal Ramón Mateo Catón que sufrió condena en aquella cárcel correccional, para que se presente a extinguir la prisión supletoria como insolvente en la causa que se le siguió por denuncia falsa contra el señor Romano Zugarrondo, juez que fué de Peñaranda.

El joven presbitero don Ramiro Serradilla, párroco de Villar de Peralonso, tuvo el consuelo el antepasado domingo, de distribuir el Pan de los Angeles a los niños y niñas de su feligresía, que convenientemente preparados, se acercaron por vez primera a la Sagrada Mesa, dirigiéndoles después su fervorosa palabra.

Nuestra enhorabuena al celoso sacerdote.

Anteayer fué conducido a la prevención por los agentes de vigilancia, un sujeto que en la plazuela de San Benito empezó a tirar piedras a una casa, rompiendo varios cristales.

Ha sido puesto a disposición del juzgado de esta capital, un sujeto que anteayer insultó y desobedeció las órdenes del Alcalde del barrio del Arrabal del Puente.

Varios muchachos que en la tarde del domingo se entretenían en jugar a la apedrea, fueron llevados a la prevención.

La guardia civil del puesto de Ciudad-Rodrigo, ha denunciado ante el alcalde de Tenebrón a los vecinos de este pueblo Cayetano Lucas Hernández, Bonifacio Lucas Hernández, Eusebio Pérez Hernández, Adrián Hernández González y Vitoriano Corche, por roturar en el monte del Estado número 139, denominado Vallefrío.

En la presente semana, tendrá lugar la subasta para la conducción del correo de Medina del Campo a Peñaranda de Bracamonte, bajo el tipo de 2.898 pesetas.

Los interesados pueden examinar el pliego de condiciones que se halla expuesto en la secretaria del gobierno civil de esta provincia.

Ha tomado posesión de la escuela incompleta de Molinillo, doña Alejandra Egido González.

En la iglesia del Salvador de Bejar, tuvo lugar el domingo la primera comunión de los niños de aquella feligresía, admirablemente dispuestos por su digno y celoso párroco.

El alcalde de Bejar ha escrito al señor Romano Zugarrondo para que defienda al Ayuntamiento que aquel preside, en el pleito del Regujo y no insista en la renuncia que hizo al saber su nombramiento.

Ya están redactadas las bases para la subasta de los trajes de la guardia municipal.

El tipo para cada uniforme de tres prendas, que son: pantalón, guerra y levita, es de 100 pesetas.

La subasta será el día 18 del actual y se fija para la entrega de los trajes el día 2 del próximo Junio.

Las RR. Hijas de Jesús (vulgo Jesuitinas) están bordando sobre raso con felpilla y sedas de colores un bonito estandarte para la parroquia de la Purísima Concepción, y que se estrenará en la procesión del Corpus.

El movimiento demográfico de nuestra población, durante la primera decena del mes de Mayo, ha sido el siguiente:

Nacimientos, 22; defunciones, 21; matrimonios, 7.

Por no reunirse suficiente número de vocales, no ha quedado en definitivo acordado el monumento que ha de coronar la fuente que ha de colocarse en la plaza Mayor para sustituir al *manajo*.

El viernes por la noche celebrarán sesión con el objeto indicado.

Las causas de que conocerá el jurado en Salamanca en el presente cuatrimestre, son:

Partido de Salamanca.—Contra Federico Fraile, por homicidio; contra José Maldonado de la Riva, por abusos deshonestos; contra Roque Feliciano Marchan y otros cuatro, por cohecho; contra José Hernández y Hernández y otros dos, por tentativa de robo.

Partido de Bejar.—Contra Antonio Novo y otro, por el delito de robo; contra Miguel Iglesias Sánchez, por violación; contra Pedro Díaz García,

por violación; contra Serafin Sánchez Díaz, por robo; contra Juan Díaz Mazo, por robo; contra Adolfo Bernal Sánchez y otros dos, por homicidio; contra Feliciano Sánchez García, por asesinato.

Partido de Ledesma.—Contra Francisco de la Iglesia y otros siete, por el delito de robo.

Partido de Peñaranda. Contra Julián Guinaldo García, por tentativa de robo.

Por el alcalde interino señor Baz, se ha dispuesto que se coloquen algunas luces más en las calles de Gibraltar y Setenil, que hace tiempo se encontraban necesitadas de esta mejora.

Desde las diez hasta la una se vacunará en la casa de Socorro a todos los pobres que presenten patente expedida por el Ayuntamiento, y desde las tres a las cinco de la tarde a todo el que se presente con este objeto.

Van muy adelantadas las obras de construcción de los puentes sobre los rios Zamplón y Almar contratadas por el maestro alarife de Peñaranda don Jose Padin, habiendo quedado ya concluidos los arcos del puente sobre el rio Almar.

El sábado último cayeron de una escalera tres operarios de los que trabajan en los almacenes de la Estación de la línea de Peñaranda, sufriendo algunas lesiones que por fortuna no ofrecen gravedad.

Hallegado a Peñaranda la Guardia civil de dicho partido que estaba reconcentrada en esta capital durante las manifestaciones del primero de Mayo.

Dicen que es tanta la caza mayor que se ha criado este año en la dehesa del Zaroso, especialmente javalies, que los pueblos rayanos a dicha dehesa van a acudir en queja al señor gobernador por los daños que les causan en los sembrados, que de noche son invadidos por aquellos feroces animales, a fin de que obligue al propietario a tener cercado el término ó a que permita cazarlos a quien tenga por conveniente hacerlo.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION Madrid 13, 3 t.

Las últimas noticias recibidas por Bilbao de Ermua acusan extrema gravedad en la dolencia que padece el Marqués de Valde Espina. Hansele administrado los Santos Sacramentos. El Padre Baertel Franciscano ha dicho Misa en la Capilla de Ermua por la salud del Marqués.

Madrid 13, 3'15 t.

La Corte marcha a Aranjuez despues de terminada el 17 la recepción en Palacio con motivo del cumpleaños de don Alfonso.

Madrid 13, 4 t.

En la semana próxima será promulgada la ley electoral de Sufragio Universal. Hoy se ha reunido en el Senado la Comisión mixta que preside Romero Robledo y mañana dará su dictamen.

Madrid, 13 4'10 t.

Los albañiles de Barcelona han vuelto a declararse en huelga. En Alcoy sigue también la huelga

Madrid 13, 4'25 t.

En Cataluña muestransé agitados los obreros instigados por los elementos políticos revolucionarios. Adóptanse nuevamente precauciones militares.

EL CORRESPONSAL.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense a cargo de Manuel Herrero Libreros, número 12 1890

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA SALMANTICENSE

Libreros, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de monumentos de París, propias para anuncios.

LA REGION

Se publica todos los días menos los festivos

Dirección, redacción y administración, calle de Libreros, número 12

La última Enciclica

de Su Santidad León XIII. acerca de los principales deberes de los católicos. Edición oficial autorizada por el señor Nuncio Apostólico en estos reinos. Precios, 25 cts. ejemplar. 2.50 docena

El producto líquido de la venta se destina al óbolo de San Pedro.

Se vende en la administración de todos los periódicos católicos de España, y en las principales librerías.

Los pedidos á D. Antonio Quílez, calle de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

LA VERDAD

SOBRE LA CUESTION DE ROMA

por B. O. S.

Única versión española autorizada con licencia de la Autoridad Eclesiástica

Se halla de venta en esta Administración al precio de 2 reales el ejemplar.

Se vende papel de envolver

ORACION

AL GLORIOSO PATRIARCA
SAN JOSÉ
COMPUESTA, RECOMENDADA Y
ENRIQUECIDA
CON NUMEROSAS INDULGENCIAS
POR

Su Santidad el Papa León XIII

Hoja de propaganda.—Tirada de 100.000 ejemplares.

De venta en esta imprenta.

El Mensajero de Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACION

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús. Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta. De venta en esta administración.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

Se admiten anuncios

Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Ancha, 64

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción.	Pesetas	46.085,364'66
Riesgos en curso.	»	28.373,958'02
Ingreso anual por primas	»	1.127,081'81
Reservas.	»	1.875,177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888.	»	428,750'
Activo.	»	12.716'568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecida la Compañía

Banquero representante en esta provincia:

Don Florencio Rodríguez Vega

60-d-42

ESTUDIOS CRITICOS

Acercas de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPA

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsimiles inéditos), 3'50 pesetas.

Id.—IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id.—VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Froducciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Plá.—Princesa 8.

LIBRERÍA CATÓLICA

DE MARCELIANO TABARÉS

Rua, 21, Zamora

Único depósito de las casas Editoriales de Ratisbona y Malinas. Corresponsal de la excelente Revista *El Mensajero del Corazón de Jesús* y depósito exclusivo de las obras que publica esta Revista como de las de propaganda de los PP. de la Compañía de Jesús.

Completo surtido en Misales Diurnos, Breviarios, Devocionarios etc. Oleografías, cromos, estampas en negro, oro y colores, en hojas, lisas y con puntilla. Rosarios de plata, acero, madera, nacar. etc. Via-cruzis, CATORCE magníficas oleografías con marco de madera dorada fina, desde 15 pesetas.

Único depósito de imágenes en carton, madera de la fabrica de los Sres. Berga Vayreda y Compañía de Olot.

Gran surtido en Imágenes y Crucifijos tallados en madera. Preciosos Cristos del Tirol, propios para altar; bufete ó reclinatorio, desde 3 pesetas en adelante.

Niños de Dios, con vestido de raso blanco, bordado en oro, desde 20 pesetas.—propios para regalos.

Juegos preciosos de Sacras para Altares, desde 1 peseta. Con Moldura y cristal desde 5 pesetas.

Nuevo y variado surtido en Rosarios, esquelas de funeral etc. Cartas y sobres de luto, papel comercial, fantasia, rayado á la pasta; porta-plumas, lapiceros, pizarras. Completo surtido en menaje para Escuelas y escritorios

OCASION UN JUEGO DE MAGNIFICAS OLEOGRAFIAS del Corazón de Jesús y Maria, tamaño de 25 centímetros por 100, con su marco de moldura dorada ancha, 20 y 25 pesetas.

ADVERTENCIA. Siendo esta casa el Único depósito de velas de cera podemos ofrecer estas á 8 y 9 reales libra.

Garantizamos la clase y duración

MARIANO SEVILLA

SASTRE

Trajes de paisano, militar y niños

SIN COMPETENCIA en toda clase de hábitos talaes.

Esta casa desempeña la Sastrería del Seminario desde hace 10 años por su gusto, perfección y economía. Sotanas, balandranes, manteos etc.

Rua, 41-Zamora-Rua, 41